



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE PRESIDENCIA
Delegación de Área de Participación Ciudadana
Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

Nº Sugerencia / Reclamac.:

NOTA: campo a rellenar por el Área de Participación Ciud.

Datos del solicitante (1 - Ver nota al dorso)

<i>Apellidos y nombre</i>		<i>D.N.I.</i>	
<i>Domicilio</i>			
<i>Código postal - Población</i>		<i>Provincia</i>	
<i>Teléfono/s</i>		<i>Medio de respuesta elegido. Correo:</i>	
		<input type="checkbox"/> Electrónico	<input type="checkbox"/> Ordinario
<i>Dirección de correo electrónico</i>			

Conforme a los derechos de información y propuesta ciudadana, reconocidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería, formula el siguiente escrito de:

SUGERENCIA

RECLAMACIÓN

Asunto

Breve descripción del tema objeto de sugerencia o reclamación (p.ej., por escaso alumbrado público en una calle)

Descripción

Documentación adjunta aportada

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

En virtud de lo expuesto, SOLICITA a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones la admisión a trámite de este escrito, así como la práctica de las gestiones oportunas para su respuesta (2).

Almería, a ___ de _____ de _____

FIRMA

D./ D^a _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES



AVISO LEGAL

Las sugerencias y reclamaciones no tienen la naturaleza de recursos administrativos, reclamaciones previas al ejercicio de acciones judiciales, reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la administración, ni de reclamaciones económico-administrativas, por lo que su presentación no paraliza los plazos establecidos para los citados recursos y reclamaciones en la normativa vigente. Tampoco se asimila su carácter a las solicitudes presentadas al amparo de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición.

NOTAS

(1) Los datos facilitados en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro Gral. del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

(2) En caso de cumplimentar este impreso desde casa, se recomienda imprimir una copia que pueda ser validada en el Registro General con número de entrada, lo que le facilitará la comprobación del estado del trámite relativo a la sugerencia o reclamación expuesta. Puede, asimismo, con independencia de la presentación en el Registro General en cualquier otro formato, remitir este impreso cumplimentado por correo electrónico a la siguiente dirección:

sugerenciasyreclamaciones@aytoalmeria.es